



Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2021.

Solicitante de información.

Presente.

Con relación a la solicitud de información pública número **330025821000376** formulada a la Secretaría de Bienestar, a través de la cual requiere:

“Solicito cualquier expresión documental con la que cuente (relación, archivo, base de datos o cualquier otra) en formato abierto (.csv o .xlsx) de la versión pública (es decir, sin datos personales) de una relación del número total personas que han sido vacunadas para prevenir la COVID-19 con cada marca o tipo de vacuna del 24 de diciembre 2020 a la fecha de recepción de esta solicitud.” (sic)

Para atender la presente solicitud se requirió a la **Dirección General de Recursos Humanos** realizara la búsqueda en sus archivos físicos y electrónicos de la petición descrita, esto de conformidad con las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar¹, obteniendo la información que se describe a continuación.

Al respecto, la Dirección General citada le informa que, no cuenta con la información para atender el presente requerimiento, toda vez que no es generada, obtenida, adquirida, transformada, ni se encuentra en posesión de la misma. Por lo que se sugiere dirigir su solicitud a la Secretaría de Salud

Así, se le orienta a presenta una nueva solicitud de información a la Unidad de Transparencia de la **Secretaría de Salud**, la cual se encuentra ubicada en:

Datos de contacto y domicilio de la Unidad de Transparencia¹⁵

Le informamos que los datos de contacto y domicilio de nuestra Unidad de Transparencia son:

- a) Nombre de su titular: Lic. Maricela Lecuona González
- b) Domicilio: Marina Nacional 60, Planta Baja, Colonia Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Código Postal 11410, Ciudad de México, México
- c) Correo electrónico: unidadentlace@salud.gob.mx
- d) Número telefónico y extensión: 55 5062 1600 - 5062 1700 Ext. 55611
- e) Otro dato de contacto: Lic. Héctor Aaron Borja Ruiz 5550621600 Ext. 42011

Con la información antes descrita, la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responde(n), a través de la Unidad de Transparencia, la petición de referencia, tutelando su derecho de acceso a la información. Para el caso de que tenga duda o requiera alguna aclaración respecto a la información que le ha sido proporcionada, puede contactarse con María Eugenia López García o Carlos Alberto López Mohar, al teléfono 53285000 extensiones 51613 y 51665 o a los correos electrónicos eugenia.lopez@bienestar.gob.mx. y carlos.lopezm@bienestar.gob.mx.

1 Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2021, y que puede ser consultado en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/637071/RI_BIENESTAR_13052021.pdf





Por último, le informamos que usted tiene derecho de interponer su recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), de conformidad con los artículos 142 y 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 146, 147 y 148 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Atentamente,
La Directora de Análisis e Información Institucional

Lic. María Eugenia López García

